



INFORME ANUAL DE RIESGOS

**PERÍODO
2023**

Unidad de Administración Integral de Riesgos

1. Introducción:	2
2. Marco Normativo	2
3. Definiciones	2
4. Gestión del Riesgo	3
5. Generalidades	3
6. Criterios de la Función del Riesgo	5
7. Mapa y Clasificación de los Riesgos	7
7.1. Riesgos Financieros	8
7.2. Riesgos No Financieros	9
8. Principios, Políticas y Metodologías sobre la Gestión del Riesgo	11
8.1. Riesgos Financieros:	11
8.2. Riesgos No Financieros	15
9. Acciones implementadas como avances y mejora continua	19
10. Acciones de Mitigación y Control	20
11. Logros de la Gestión de Riesgo	21

1. Introducción:

Banco LAFISE en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos”, pone a su disposición el presente informe anual de gestión de riesgos, correspondiente al período 2023. El objetivo de este informe es brindarle una breve descripción de los riesgos administrados por el Banco, los principios, políticas y metodologías utilizadas en su gestión, así como las acciones y avances en la implementación de mejoras en relación con este proceso.

2. Marco Normativo

El marco normativo que rige la Gestión de Riesgos en Banco LAFISE se refiere principalmente a los Acuerdos:

- SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.

3. Definiciones

Backtesting: Procedimiento estadístico realizado para validar la calidad y precisión de los modelos de riesgo, mediante una comparación de los resultados reales y las medidas de riesgo generadas por los modelos.

MAIR: Manual de Administración Integral de Riesgos, documento que contempla las políticas y metodologías de los riesgos que administra Banco Lafise.

NPS: Por sus siglas en inglés, Net Promoter Score, es un indicador que se utiliza en los programas de experiencia del cliente para medir su nivel de satisfacción.

PLD: Prevención de Lavado de Activos.

Stress Testing: Procedimientos mediante el cual se mide el impacto sobre la suficiencia de capital que conlleva la toma de riesgos por la entidad, considerando los análisis de sensibilidad bajo diferentes escenarios adversos.

VeR: Valor en Riesgo, modelo estadístico utilizado para medir la pérdida que se podría sufrir en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza.

4. Gestión del Riesgo

Gestionar los riesgos es parte fundamental de la actividad bancaria, es por esta razón que Banco LAFISE busca realizar una gestión prudente de los riesgos a los que se expone en su actividad normal, mediante la implementación de un proceso de identificación, evaluación, control y monitoreo de sus riesgos relevantes, manteniendo una relación de riesgo y rendimiento acorde con el apetito de riesgos definido por la Junta Directiva, dentro de un marco de cumplimiento regulatorio y de protección a los intereses de los clientes, siguiendo las políticas de Gobierno Corporativo.

5. Generalidades

Marco: existe un marco regulatorio definido por CONASSIF y supervisado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE. Además, se incorporan sanas prácticas internacionales tomadas de fuentes como COSO III, ITIL, COBIT 5, BASILEA, Solvencia e IOSCO, ISO22301:2012 Seguridad de las Sociedades, ISO27001 Seguridad de la Información, otros.

Gestión: Se aplica un sistema de gestión de riesgo en tres líneas de defensa. Se cuenta con un panel de indicadores para cada riesgo relevante, considerando apetito de riesgo, niveles de tolerancia y límites máximos calculados para salvaguardar el logro del plan estratégico. Se prioriza y monitorean los indicadores, concentrando esfuerzos en los de mayor relevancia, por parte de las áreas, la Unidad de Riesgos, los Comités de Apoyo y Junta Directiva, complementando este informe con gestión documental relacionada como actas de comités, informes trimestrales, permitiendo mantener una gestión dinámica y en alerta, considerando el soporte de otros elementos que ayudan a la gestión de los procesos basada en riesgos, tal como la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio.

Líneas de Defensa:

Banco LAFISE basa su gestión de riesgos en el Modelo de Líneas de Defensa, según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento de Gobierno Corporativo”. Cada una de estas líneas juega un papel distinto dentro del marco de gobernabilidad.

1. **Primera línea de defensa:** cada área cuenta con un gestor de riesgos, que, en conjunto con su jefatura y la unidad de riesgos, gestionan y monitorean los riesgos propios del área y sus indicadores, se cuenta con más de 100 indicadores de riesgos distribuidos por todas las áreas, algunos de perfil y otros de seguimiento como parte de la mejora continua.
2. **Segunda línea de defensa:** la Unidad de Riesgos está ampliamente capacitada y cuenta con software especializado para realizar análisis determinísticos y estocásticos, que permiten la proyección y análisis de cada riesgo en escenarios normales y de estrés, en conjunto con las áreas se cuantifican los principales factores de riesgo y se determinan los mitigadores más adecuados, igualmente para el riesgo operativo, herramientas automatizadas para identificar, evaluar, analizar y tratar los riesgos operativos, así como llevar el control de eventos materializados y potenciales, relacionados a los diferentes escenarios de riesgos evaluados. La Unidad de Cumplimiento actúa con plena independencia, vigilando los riesgos asociados a legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
3. **Tercera línea de defensa:** a nivel interno contamos con un equipo de auditores debidamente capacitados y con amplia experiencia en temas de riesgo.

Los equipos agrupados en las diferentes líneas de defensa se mantienen en constante capacitación para fortalecer sus competencias y contribuir en una cultura de riesgos preventiva en beneficio en todas nuestras partes interesadas, tal como nuestros clientes, proveedores, reguladores, otros.

Para fortalecer el proceso de control sobre los procesos de gestión de riesgos se cuenta con auditorías anuales a nivel externo que realiza una firma auditora independiente autorizada por la Junta Directiva.

Comités de Apoyo:

El Comité de Riesgos y los demás comités de apoyo a la Junta Directiva se estructuran con la finalidad de involucrar a la administración en la supervisión global de la toma de riesgos. Estos comités toman decisiones colegiadas asegurando el contraste de opiniones, colaborando de manera prospectiva con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el control y cumplimiento normativo.

A continuación, se presentan estos comités de apoyo y su principal objetivo:

Comité de Apoyo	Objetivo
COMITÉ DE RIEGOS	Contribuir a mantener los negocios de Banco LAFISE dentro de un perfil controlado de los riesgos, velando por la administración integral de dichos riesgos, vigilando que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos definidos por la administración para la gestión del riesgo.
COMITÉ DE AUDITORÍA	Apoyar a la Junta Directiva en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y los respectivos controles establecidos, velando por la integridad de la información financiera, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, así como mejorando la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, garantizando el ejercicio independiente.
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Asegurar que Banco LAFISE cumple con la legislación y regulación aplicable en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, así como con las políticas, códigos y otras disposiciones internas.
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS	Maximizar las utilidades y el retorno sobre el capital, siempre dentro de niveles aceptables y controlables de riesgo, Planificando y controlando los activos y pasivos, tasas de interés y otros precios, asimismo dar seguimiento al balance general para cumplir con las metas establecidas a nivel estratégico, referentes al riesgo, crecimiento, rentabilidad y estructura del balance.
COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Apoyar a la Administración y la Junta Directiva en el seguimiento de los respectivos controles establecidos en los procesos de Tecnología de Información, velando por la integridad de la información, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y mejorando la eficacia de los procesos de tecnología.

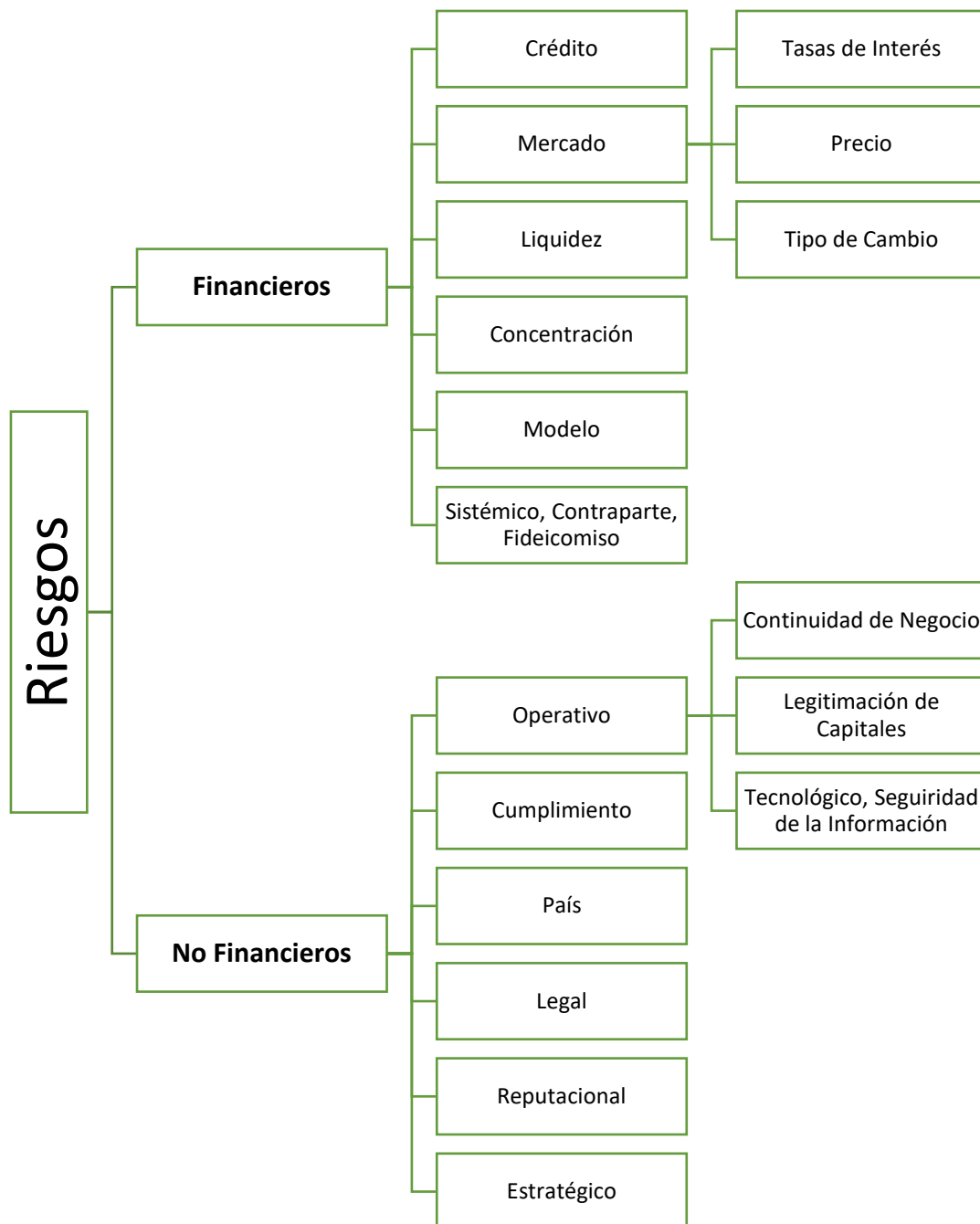
6. Criterios de la Función del Riesgo

En Banco LAFISE la gestión de riesgos es parte fundamental de su actividad; esto comprende la aplicación de políticas, procedimientos, metodologías para asegurar dicha gestión, la comunicación de riesgos, el establecimiento del contexto de riesgos, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento, revisión y amortiguamiento de los riesgos relevantes.

- **Apetito de riesgo:** El apetito al riesgo se sustenta en la estrategia aprobada por el la Junta Directiva; supone el nivel o cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir durante la generación de rentabilidad y solvencia, involucra los niveles de tolerancia que la Junta Directiva defina como límites razonables a efectos de minimizar o evitar eventos que puedan impactar negativamente su capital. Se utilizan herramientas de monitoreo que incluyen elementos cuantitativos como indicadores o cualitativos como políticas de gestión.
- **Definición de límites de tolerancia:** La gestión de riesgo demanda la implementación de medidas tendientes a minimizar la probabilidad de materializar las pérdidas a las que se expone el Banco, lo cual incluye la definición de indicadores por tipo de riesgo y límites correspondientes. Los límites de tolerancia reflejan la exposición máxima o mínima permitida para los distintos tipos de riesgo administrados, con el propósito de construir parámetros permisibles de exposición y alertas que contribuyan a anticipar eventuales desviaciones.
- **Dependencia y Nivel de Reporte de la Unidad de Riesgo:** La Unidad de Riesgos mantiene interdependencia respecto a otras áreas operativas y de negocios, con el propósito de evitar conflictos de interés y asegurar una óptima separación de responsabilidades en relación con la toma de decisiones en respuesta al riesgo.
- **Administración de riesgo apegado a los estándares exigidos de la regulación y las sanas prácticas:** La Unidad de Riesgos es responsable de ejecutar y aplicar cada una de las disposiciones, políticas y procedimientos referentes a la identificación y monitoreo de riesgos, formulados por Junta Directiva y el Comité de Riesgos en línea con lo dispuesto en la normativa emitida por el regulador, así como lo dispuesto en sanas prácticas internacionales.
- **Cultura de riesgo:** El Banco está comprometido con una cultura de prevención de riesgos, mediante la ejecución de actividades de capacitación que procuran sensibilizar a los colaboradores en el cumplimiento de las responsabilidades de control, promover la mejora de los procesos y la ejecución de acciones correctivas.

7. Mapa y Clasificación de los Riesgos

La identificación y valoración de los riesgos es la piedra angular para el control y gestión de éstos, el siguiente mapa abarca las principales categorías de riesgo en las que el Banco mantiene sus exposiciones más significativas, actuales y potenciales:



7.1. Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de la operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones.

Riesgo Tasa de Interés: es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en las tasas de interés con relación a la posición que mantiene el Banco en activos y pasivos sensibles a tasas de interés.

Riesgo de Precio: es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero respecto de las inversiones que conforman el portafolio del Banco.

Riesgo de Tipo de Cambio: es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Riesgo de Liquidez: posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede relacionarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Riesgo de Concentración: es la posibilidad de pérdida resultante de un amplio posicionamiento en un solo activo o exposición al mercado. Una concentración excesiva puede dar lugar a pérdidas por asociadas a liquidez y mercado.

Riesgo Modelo: es la posibilidad de pérdida económica producto de que un activo haya sido valorado usando un modelo inadecuado o un modelo adecuado con parámetros erróneos.

Riesgo Sistémico y de Contagio: es la posibilidad de pérdida asociada al deterioro de un sector económico en el cual inicialmente pequeños shocks, que inicialmente afectaban solo a unas pocas instituciones financieras o a una región en particular de una economía, se extienden al resto del sector financiero.

Riesgo de Contraparte: es la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

Riesgo de Fideicomiso: riesgo al asumir la administración de los riesgos asociados a su actividad de fideicomisos, los que podrían eventualmente, impactar negativamente la reputación, el patrimonio que le ha sido confiado por sus clientes o el patrimonio de la entidad, si no son adecuadamente gestionados.

7.2. Riesgos No Financieros

Riesgo Operativo: posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operativo incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

Cumplimiento / Legal: posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información: posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos del Banco, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Riesgo Continuidad de Negocio: es la posibilidad de interrupciones significativas en las operaciones del Banco, debido a diversos factores como, desastres naturales, fallos tecnológicos o crisis económicas.

Riesgo estratégico: posible pérdida económica actual y futura en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

Riesgo de Legitimación de Capitales: es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad del Banco por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y sanciones por incumplimientos a la Ley 7786 y su reglamentación.

Riesgo País: riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan de forma sistémica al país respectivo.

Riesgo Reputacional: es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación en la percepción de terceros respecto al Banco, derivada de eventos adversos que trascienden los medios y el entorno público.

Riesgo Conglomerado: es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre el Banco y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

8. Principios, Políticas y Metodologías sobre la Gestión del Riesgo

Este apartado muestra un resumen de las principales políticas y principios para cada uno de los riesgos a los que se expone el Banco, así como los tratamientos para su mitigación.

8.1. Riesgos Financieros:

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO DE CRÉDITO	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y mecanismos de selección, análisis y aceptación de clientes débiles. • No seguimiento de políticas. • Concentración de la cartera en pocos clientes, sectores económicos, y/o no generadores de ME. • Volatilidad en tipo de cambio, tasas de interés. • Deterioro de la economía. • Riesgo país (déficit fiscal). • Gestión de cobro deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para la identificación, análisis, control y seguimiento de los riesgos de crédito y los límites establecidos. • Parámetros crediticios en función del crecimiento de la cartera, concentraciones por moneda, sector, estimaciones y niveles de morosidad. • Análisis individual para el otorgamiento del crédito y de la cartera vigente, y de escenarios de estrés para no generadores de ME. • Disposiciones normativas y límites regulatorios en materia de riesgo de crédito. • Políticas de crédito delimitadas por las áreas de negocio. • Seguimiento de los clientes con problemas crediticios, acuerdo de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de la cartera en diversos sectores económicos. • Aplicación de límites y concentraciones crediticias. • Manejo de alertas tempranas • Revisiones del proceso de administración crediticia. • Adecuados mecanismos de aseguramiento (pólizas). • Análisis de reservas y de garantías a su valor de realización y de vulnerabilidad de la capacidad de pago, para deudores no generadores de moneda extranjera ante fluctuaciones en el tipo de cambio.

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO DE TASA	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad del entorno económico nacional así como de las condiciones del mercado internacional. • Alta volatilidad de tasas de interés en MN y ME. • Gestión inadecuada de activos y pasivos sensibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del impacto de las tasas de interés en la generación de utilidades, por medio del margen financiero. • Análisis de correlación de costos financieros con comportamiento de tasas de interés de mercado. • Análisis de brechas por moneda con el fin de valorar la tendencia y expectativas del mercado sobre tasas. • Se evita mantener posiciones que impliquen excesos sobre los límites establecidos que pudiesen impactar su patrimonio. • Se valora y comunica periódicamente los resultados de la maduración promedio de la cartera y su sensibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de activos sensibles. • Diversificación de activos y pasivos a distintos plazos y tasas. • Valoración de coberturas para el corto y largo plazo. • Políticas de composición de activos y pasivos para evitar exposiciones significativas. • Ajuste de las políticas de tasas de interés.
RIESGO DE PRECIO	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de las inversiones en pocos emisores. • Fluctuaciones significativas en el vector de precios por efecto de tasas. • Correlación significativa de los activos que integran carteras de inversión. • Condiciones del mercado y entorno económico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen parámetros de tolerancia para el valor en riesgo (VeR) ajustados a la normativa vigente, y evaluar su evolución y efectos sobre suficiencia patrimonial. • Se brinda la comunicación formal a la administración y Comité de Riesgo a fin de definir medidas o recomendaciones respecto a su tratamiento. • Medidas dirigidas a recomposición de activos a fin de mejorar la diversificación y reducir riesgos potenciales por fluctuaciones de precios. • Se evita mantener posiciones que impliquen excesos sobre los límites establecidos. • Política de Inversiones: delimita las acciones propias realizadas por Tesorería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de parámetros de tolerancia y análisis de sensibilidad previo a la adquisición de activos. • Empleo de políticas dirigidas a compra y venta de activos a fin de mejorar la diversificación y reducir riesgos potenciales por fluctuaciones de precios. • Análisis marginal que permite observar el efecto real de la volatilidad sobre la cartera. • Análisis de sensibilidad del efecto diversificador de títulos que reducen fluctuaciones significativas en el portafolio.

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO CAMBIARIO	<ul style="list-style-type: none"> Alta exposición cambiaria del balance (relación activos-pasivos en moneda extranjera). Volatilidad irregular y significativa en los tipos de cambio. Deterioro en saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se establecen parámetros para los activos, pasivos o posiciones en ME, bajo los mejores criterios de rentabilidad y condiciones de riesgo identificadas, y dar seguimiento a los mismos. Se brinda seguimiento diario al comportamiento de las monedas sobre las cuales se tienen posiciones o inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas formales de administración sobre la posición neta en ME, contracción de activos denominados en ME y la aplicación de coberturas para las posiciones expuestas al riesgo cambiario.
RIESGO DE LIQUIDEZ	<ul style="list-style-type: none"> Significativos descalces de plazos entre activos y pasivos. Excesiva concentración de desembolsos de crédito en períodos de baja liquidez. Elevada volatilidad de los depósitos del público y excesivos niveles de concentración de captaciones. Cambios en el entorno. Insuficiencia de recursos líquidos. Aumento significativo de la morosidad que limita el ingreso de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza control de entradas y salidas de recursos en MN y ME y sus plazos de exigibilidad. Se da el monitoreo de factores externos e internos que determinan la posición de liquidez del Banco. Se gestionan brechas en activos y pasivos de corto plazo. Seguimiento diario de indicadores de liquidez. Se garantiza una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento y una posición de liquidez que permite cumplir con las obligaciones del banco. Se evitan concentraciones no deseadas en fuentes de recursos muy volátiles y susceptibles de ser retirados. Se cuenta con planes de contingencia de liquidez para escenarios adversos. Política de Gestión de Liquidez: delimita las acciones propias del negocio realizadas por Tesorería. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia diaria de la posición de liquidez. Diversificación de las fuentes de financiamiento. Consideración de vencimientos importantes de depósitos de clientes en una semana o quincena para valoración de escenarios adversos. Se cuenta con planes de contingencia de liquidez para escenarios adversos. Monitoreo de factores externos e internos que determinan la posición de liquidez del Banco. Monitorea mensualmente factores de renovación de captación a plazo y fondeo estable a la vista.
RIESGO DE CONCENTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en sectores económicos en los cuales exista una alta concentración en la cartera de crédito. Salidas de clientes depositantes con saldos significativos. Alta volatilidad en precios de instrumentos financieros del portafolio de inversión en los cuales exista una alta concentración. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de límites de concentración para otorgamiento de crédito en el MAIR. Política de inversiones con límites de concentración en instrumentos financieros. Indicadores de concentración de alerta temprana en Política de Liquidez. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de resultados de riesgo de concentración en Comité de Riesgos. Envío semanal de indicadores de seguimiento alerta temprana de liquidez a la Tesorería para gestionar el Riesgo de concentración. Revisión diaria del VeR de inversiones y comunicación de resultados a Finanzas.

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO MODELO	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones externas (tasa, tipo de cambio, inflación, etc.) que transformen la realidad económica de manera que los modelos utilizados no se ajusten a la nueva realidad. Una mala proyección en el presupuesto del Banco el cual se utiliza para calibrar los modelos al apetito de riesgo aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización anual del MAIR y metodologías de valoración de riesgos. Pruebas Backtesting para validar resultados arrojados por los modelos actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Calibración de modelos de acuerdo a resultados de Backtesting. Se presentan los resultados del Backtesting a la administración para que ratifiquen o desestimen los modelos propuestos.
RIESGO SISTÉMICO Y DE CONTAGIO	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en la economía que produzca crisis en sectores económicos con exposición. Alta exposición a sectores económicos o clientes con problemas solvencia. Baja cobertura de garantías reales sobre la cartera de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> Una buena relación con las entidades financieras con las cuales se comparten clientes para tomar medidas correctivas a tiempo y no desencadenar un efecto de contagio. Indicadores de alerta temprana de mora y tablas para asignación de garantías incluidas en Política de Crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de indicadores de alerta temprana de mora en Comité de Riesgos. Adecuado análisis de crédito para evitar exposición a clientes sensibles a una crisis. Cobertura mediante a garantías reales que permitan proteger al Banco en caso de un efecto de contagio a nivel de estimaciones.
RIESGO DE CONGLOMERADO	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en las condiciones sociales, económicas y políticas del país o la región. Materialización de cualquier tipo de riesgo en alguna entidad del grupo o conglomerado que genera efectos negativos en su solvencia. Incumplimiento de los lineamientos dispuestos en el código de Gobierno Corporativo. Riesgo de contagio de una entidad del grupo a otras. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los procedimientos de identificación y control de grupos vinculados. Cumplir los límites regulatorios de las operaciones activas con partes relacionadas y las operaciones con empresas del Grupo. Aplicar las políticas de crédito que rigen el financiamiento de los créditos transfronterizos. Contar con estructuras operativas adecuadas y políticas y procedimientos de control interno; considerando las directrices emitidas por la SUGEF, SUGESE y SUGIVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer controles y Seguimiento, mediante el cumplimiento de las políticas y procedimientos a: transacciones entre entidades del Grupo; garantías, préstamos y compromisos suministrados o recibidos; exposiciones que surgen por la utilización del mecanismo de recompra, apalancada; adquisiciones o ventas de activos en conjunto por varias entidades del Grupo y la transferencia del riesgo mediante la compra de cartera crediticia con ese fin.
RIESGO DE FIDEICOMISO	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de los perfiles de riesgo por cliente, estipulados en los reglamentos internos. Volatilidad del mercado bursátil que materialice pérdidas de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de límites de exposición máxima por variable de inversión (renta fija, variable, inversión alternativa) Rebalanceo de las carteras de inversión, acorde al "benchmark". 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de resultados de límites de concentración. Monitoreo de las carteras de inversión y sus desviaciones con respecto al apetito de riesgo.

8.2. Riesgos No Financieros

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO OPERATIVO (implícita la Continuidad del Negocio)	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de Gobierno Corporativo ineficiente y deficiente control interno. • Sistemas de información y comunicación tecnológica poco robustos. • Inexistencia de políticas TI y de medición de satisfacción del cliente, o incumplimiento de las vigentes. • Alta rotación de personal en posiciones claves, y/o deficientes mecanismos de inducción y capacitación del personal. • Empresas que brindan servicios externos al Banco no son objeto de control adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de planes de contingencia, continuidad de negocio, recuperación de desastres, y seguridad de la información. • Los departamentos registran los eventos de riesgo operativo, y definen controles, midiendo su efectividad a través de las auditorías. • Implementación de modelos de evaluación cualitativa y cuantitativa, con el objetivo de identificar procesos inadecuados, elementos de pérdida no conocidas, así como la implementación de controles internos preventivos, considerado el planteamiento de diferentes escenarios potenciales de riesgo. • Se promueve la cultura de prevención de riesgos. • Se evita la asignación de tareas incompatibles o concentración de funciones. • Se cuenta con procesos de selección y contratación de proveedores de servicios, así como su correspondiente monitoreo para los procesos o servicios subcontratados. • Evaluación de riesgos de nuevos productos y/o servicios que permitan identificar oportunidades de mejora, considerando las áreas de control como parte integral de la puesta en producción, así como productos de alcance digital. • Evaluación de riesgos asociados a los activos de información, considerando los tipos de sensibilidad de debido cuidado y diligencia. • Marco de gestión de riesgo operativo según Política de Gestión de Riesgo Operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la cultura de riesgos en el Banco mediante programas de capacitación periódicos. • Identificación y análisis de riesgos con apoyo de las diferentes líneas de defensa asociado a procesos críticos o eventos de riesgo. • Adquisición de seguros o la constitución de provisiones (transferencia de los riesgos). • Gestión de continuidad del negocio mediante la definición de políticas y procedimientos y planes alternos de trabajo. • Autoevaluación del riesgo operativo – Matrices de Riesgo, evaluación de escenarios, control de eventos materiales y potenciales. • Capacitaciones temáticas para para facilitar la comprensión y aumentar el compromiso de las diferentes líneas de defensa. • Identificación de personal clave para operar en sitio o remotamente. • Identificación de personal <i>back up</i> por proceso prioritario de negocio. • Activación de diferentes equipos y comités de apoyo logístico formalmente establecidos como parte del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

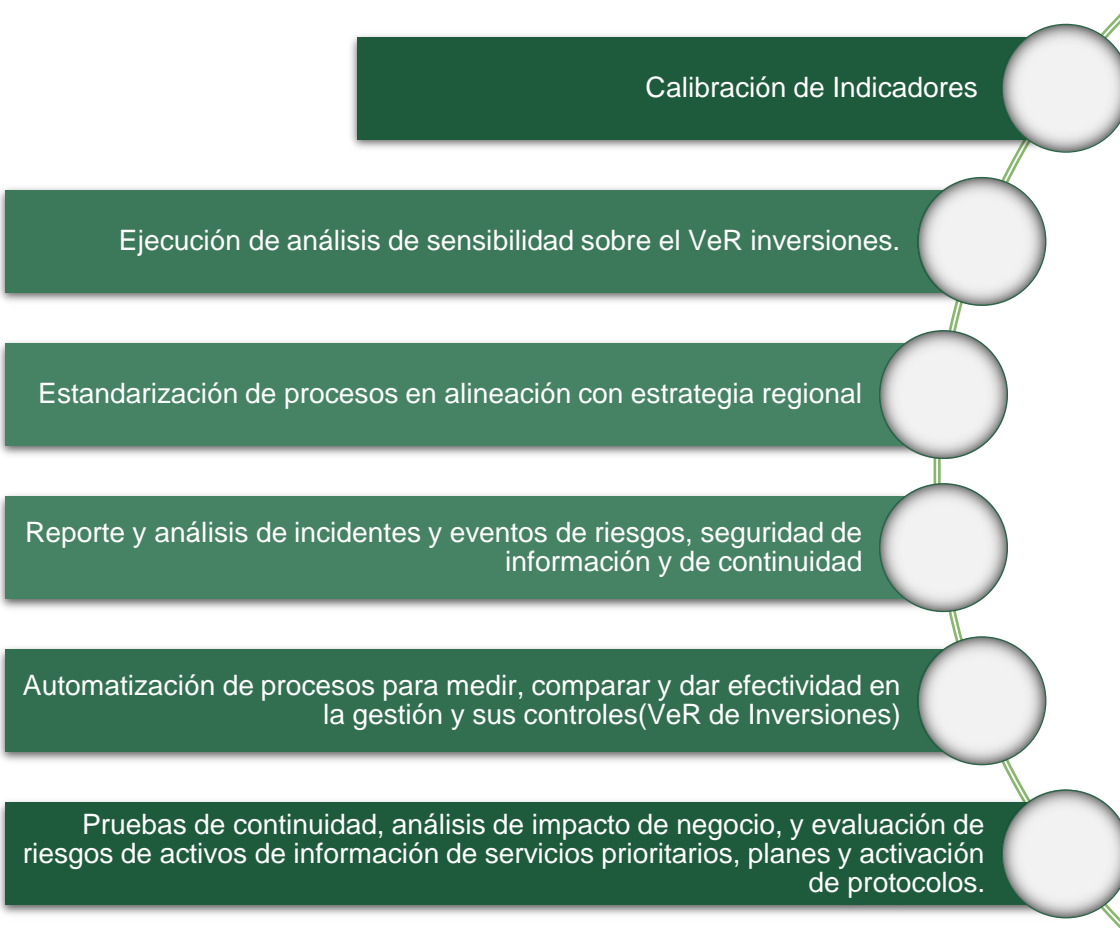
TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO DE LEGITIMIZACIÓN DE CAPITALES	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento o desconocimiento de las políticas y procedimientos en materia de legitimación de capitales relacionada con la ley 7786. • Deficiencias en los procesos operativos relacionados con el manejo de información de clientes para efectos de LA/FT/FPADM. • Alta rotación de personal clave y deficiente capacitación para funcionarios de nuevo ingreso. • Deficiente estructura de gobierno corporativo, que se traduce en limitaciones del monitoreo de las actividades cotidianas del Banco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las unidades de negocios, sucursales y todo colaborador de Banco LAFISE es capacitado para que cuente con el conocimiento relacionado a las políticas, procedimientos y controles asociados a LC/FT/LA/FT/FPADM. • Establecimiento de los procesos adecuados de segmentación de sus clientes según su nivel de riesgo, sistemas internos de control automatizado en las plataformas transaccionales que permiten el monitoreo de operaciones. • Determinación de políticas alineadas con la reglamentación de la ley 7786 correspondientes a la identificación de factores que potencian los riesgos LA/FT/FPADM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas y procedimientos corporativos definidos en el Manual de Cumplimiento. • Conocimiento y aplicación del marco legal y regulatorio por parte de los colaboradores. • Aplicación de parámetros para detección de señales de alerta. • Aplicación y control de reportes de operaciones en efectivo (ROE) y múltiples, así como Operaciones Sospechosas. • Cumplimiento de la Política “Conozca su cliente” y “Conozca a su colaborador”. • Actualización de expedientes de clientes según nivel de riesgo.
RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de Seguridad de la información ineficiente. • Sistemas de información y comunicación poco robustos. • Deficiente control interno. • Inexistencia de políticas de seguridad adecuadas; no se auditan periódicamente por terceros independientes. • Escasa definición de controles para procesos críticos de tecnología. • Atención inadecuada de vulnerabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de continuidad del negocio y medidas de seguridad informática, así como revisiones periódicas. • Asignación de claves y perfiles de acceso (transacciones) según responsabilidades del puesto. • Todo usuario de un sistema, tiene definido un perfil que limita las facultades, en función del nivel jerárquico del usuario y de las funciones que desempeñe, imperando el control cruzado y la segregación de las funciones. • Depuraciones, certificaciones y monitoreo permanente de nuestros sistemas. • Identificación y notificación oportuna de los eventos potenciales que, de ocurrir, afecten el patrimonio del Banco o su reputación. • Entrenamiento con cortometrajes relacionados a la Seguridad de la Información, boletines informativos a nivel del Grupo LAFISE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de riesgos mediante la contratación de pólizas o tercerización. • Revisión periódica de controles, perfiles, vulnerabilidades y medidas de seguridad informática. • Control estricto de la asignación de claves y perfiles de acceso (transacciones) según responsabilidades del puesto. • Calidad de los procesos y/o programas que monitorean la capacidad y el desempeño del servicio de TI. • Calidad de la seguridad física y lógica, incluyendo la privacidad de la información. • Análisis y atención de vulnerabilidades. • Capacitación y entrenamiento en ciberseguridad. • Fortalecimiento de las medidas de seguridad en los aspectos de conexiones locales y remotas. • Robustecimiento de los límites de indicadores de medición y monitoreo permanente de la seguridad.

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO PAÍS	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en las condiciones políticas, sociales, económicas de un país. Acontecimiento de fenómenos naturales adversos que reducen la capacidad de pago de la economía. Contagios de crisis internacionales (financiera, del petróleo, etc.). Huelgas o disturbios sociales Mala calidad de la legislación financiera del país extranjero. Inconvertibilidad de la moneda local e intransferibilidad de divisas. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de límites de exposición máxima por país, conforme la evaluación y las calificaciones que se tengan de los diversos países. Se podrá reducir la exposición autorizada y suspender operaciones, cuando se produzcan eventos adversos y deterioros en el riesgo de un país. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de calificación asignada a un país por agencias calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente o por bancos especializados. Otras fuentes de información, análisis o estudios a los que se tenga acceso y considerados como confiables. La Unidad de Riesgo valora con periodicidad mensual la concentración de la cartera por países y las calificaciones de riesgo asignadas.
RIESGO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente asesoría legal y cambios frecuentes en la legislación. Incapacidad legal para ejecutar los derechos estipulados en los contratos celebrados con terceros y los documentos suscritos en relación a las operaciones realizadas. Ineficientes políticas y controles en la aplicación de compensaciones económicas a terceros. Inobservancia de eventuales procesos que deriven en sanciones, indemnizaciones, multas, o impuestos no previstos inicialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Banco LAFISE vigila que sus operaciones y actividades cumplan el marco legal y normativas vigentes. Los colaboradores conocen las disposiciones legales y normativas que le competen en función de sus tareas y responsabilidades. Se establecen controles para que los cumplimientos normativos se atiendan dentro de los plazos que fija la regulación. Vigilar que las comunicaciones oficiales cumplan con los derechos de reproducción y difusión correspondientes. Monitoreo de condiciones que propicien la materialización de riesgos por eventos contemplados en la vía judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la cultura de riesgos a lo interno de la organización. Valoración de la adopción de políticas de gestión de riesgos legales mediante la adquisición de seguros o la constitución de provisiones. Aplicación de criterios legales en contratos y acuerdos con terceras personas, nuevos productos y servicios bancarios. Cumplimiento por parte de los colaboradores de las disposiciones normativas, impositivas, ambientales, legales, tributarias y contables. Actualización de registro, inscripciones y expedientes de garantías de créditos.

TIPO DE RIESGO	FACTORES GENERADORES DE RIESGO	POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGANTES
RIESGO DE REPUTACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado tratamiento en la relación con clientes, autoridades financieras, órganos reguladores y otros similares. Inexistencia de planes de contingencia para situaciones críticas que afecten la imagen del Banco. Deficiencias en los procesos operativos de cara al cliente Rotación del personal clave. 	<ul style="list-style-type: none"> Banco LAFISE cuenta con las herramientas necesarias para identificación, evaluación, mitigación y manejo de contingencias y crisis relacionadas con: impacto negativo en percepción de clientes actuales y en la opinión pública. Designación y capacitación de voceros oficiales que atienden compromisos del Banco ante medios y partes interesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de planes contingentes y planes de comunicación. Seguimiento y atención de oportunidad de mejoras expuestas por clientes internos y externos. Atención oportuna de requerimientos normativos y cumplimiento regulatorio. Definición de programas de responsabilidad social y ambiental. Monitoreo de indicadores de experiencia al cliente y gestión de Score en Canales y Servicios con la aplicación del modelo <i>Net Promoter Score (NPS)</i>.
RIESGO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de elementos relevantes como la misión, visión y objetivos del banco. Deficiencias en el establecimiento de estrategias y objetivos de gestión por parte de las áreas de negocio y de apoyo alineadas al presupuesto. Ausencia de herramientas o procesos ineficientes para el seguimiento de la ejecución presupuestaria. Ínobservancia de desviaciones en torno al alcance del plan estratégico y desarrollo del presupuesto definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> El Banco para efectos del control presupuestario aplica un sistema de metas ligado a centros de costos mediante el cual se asignan los ingresos y egresos, correspondiente a las distintas unidades de negocio. La Gerencia Financiera implementa seguimiento mensual de los resultados orientado a mantener informadas a las gerencias sobre los gastos reales respecto a los presupuestados. Las distintas áreas que se requiera, notifican de forma periódica a la Junta Directiva sobre el seguimiento del plan estratégico y presupuesto por medio de la presentación de indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Como medidas orientadas al tratamiento y mitigación de riesgos estratégicos, pero no limitadas a éstas se tiene: <ul style="list-style-type: none"> Control de gastos Balance de negocios/consumo Diversificación y fortalecimiento de la base de capital Control de la mora Capacitación de personal Utilización eficiente del recurso tecnológico Identificación de personal clave para la continuidad del negocio.

9. Acciones implementadas como avances y mejora continua

A nivel del grupo se ha fortalecido la mejora continua considerando para los diferentes riesgos implementación y actualización de:



10. Acciones de Mitigación y Control

Dentro de las principales acciones de mitigación y control sobre los principales riesgos se detallan las siguientes:

- Mayor valor agregado mediante control cruzado y segregación de la información.
- Estructura de liderazgo formalmente establecida para la gestión y administración de los riesgos y la continuidad del negocio.
- Creación de nuevos indicadores y metodologías para los riesgos financieros y no financieros.
- Establecimiento de "back up" de colaboradores clave con el fin de mantener la continuidad del proceso de administración de riesgos.
- Fortalecimiento en la comunicación con las áreas de negocio y control, actualización de los perfiles de riesgo de cada área.
- Informes periódicos sobre el desempeño de los indicadores y las medidas de mitigación del riesgo, así como informes que apoyen a la toma de decisiones del negocio.
- Aplicación de ejercicios backtesting y stress testing en los diferentes modelos utilizados por la Unidad de Riesgos.
- Comunicación de acciones y alertas tempranas a áreas de negocio, gerencias, Comité de Riesgos y Junta Directiva.
- Optimización de herramientas tecnológicas para los procesos de medición de riesgo, mediante la valoración de sus impactos.
- Evaluación integral de riesgos, mediante la asignación de gestores encargados en todos los niveles de la organización mediante el uso de herramientas automatizadas.
- Mejoras en la asignación y control de la gestión de accesos, mapeos, depuraciones y certificaciones de los sistemas.
- Análisis prospectivos de los indicadores de riesgo. Soporte a las áreas en proyección de indicadores.
- Atención oportuna a recomendaciones de auditoría tanto interna como externa y de reguladores.
- Actualización, pruebas y mantenimiento continuo de los procedimientos y planes de contingencia.

11. Logros de la Gestión de Riesgo

